



JUAN ALDAMA

"RETOMANDO EL CAMINO"

2018-2021



ZACATECAS

**Acta #001
Sesión Ordinaria**

Comité Municipal de Transparencia

En la ciudad de Juan Aldama, Zac., siendo las 12:00 horas del día 16 de noviembre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de Presidencia Municipal los integrantes del Comité Municipal de Transparencia para celebrar Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resolución del Recurso de Revisión IZAI-RR-203/2020
4. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación legal de la sesión

La Presidenta del Comité de Transparencia Lic. Edeana Fabela Valenzuela agradeció la presencia y puntualidad de los presentes Lic. Elvia Pérez Peña en calidad de Secretaria del Comité y al Lic. José Benigno Valles González en su calidad de Vocal del mismo y dio la más cordial bienvenida a la sesión.

Se procedió al pase de lista, se le informa a la Presidenta del Comité que hay 3 personas presentes de un total de 3 integrantes. La Presidenta del Comité declara que hay quórum legal para iniciar la sesión y queda legalmente instalada siendo las 12:27 horas del día 16 noviembre de 2020 en la sala de juntas de Presidencia Municipal.

2. Lectura y Aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día, se somete a votación, con 3 votos a favor y por unanimidad de los presentes, se aprueba el orden del día.



JUAN ALDAMA

“RETOMANDO EL CAMINO”

2018-2021



ZACATECAS

3. Resolución del Recurso de Revisión IZAI-RR-203/2020

Toma la palabra la Secretaria del Comité de Transparencia Lic. Elvia Pérez Peña para dar lectura al Recurso de Revisión con número de expediente **IZAI-RR-203/2020**, el cual surge a raíz de una solicitud de información con No. De Folio **00578620**, donde una ciudadana de nombre **Silvia Navarro** solicitó *cuántas demandas laborales tiene el ayuntamiento, status de cada una de ellas y nombre de los demandantes.*

Posteriormente la Presidenta del Comité Lic. Edeana Fabela Valenzuela informa que considera importante continuar con el cumplimiento hacia la ciudadanía en cuanto al acceso a la información pública, sin embargo, también refiere que de acuerdo al Artículo 82 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Zacatecas, en este momento no es posible otorgar los nombres de los demandantes, ya que las veintidós demandas laborales con que cuenta el municipio se encuentran aún en litigio, por lo cual, otorgar esta información catalogada como reservada podría representar una ventaja indebida para alguna de las partes involucradas y con ello se rompería el principio de equidad y justicia que debe prevalecer en todo procedimiento laboral. Misma información se desclasificaría como reservada una vez que los trámites hayan concluido totalmente.

Menciona que no existe ningún problema en informar a la ciudadana el número de demandas que tiene el Ayuntamiento actualmente y el status de cada una de ellas, pero los nombres de los demandantes por el momento no pueden ser otorgados por el sustento antes mencionado.

Instruye pues, que sea respondido a la brevedad para dar cumplimiento a este recurso de revisión y así mismo instruye a la Unidad de Transparencia que se trate de no llegar a estas instancias para dar respuesta a las Solicitudes que se reciben en el municipio.

Av. Centenario No.5 Sur
C.P. 93300 Juan Aldama, Zac.

Tels.: (498) 983-01-50, 983-19-37, 983-02-41, 982-93-18 y 982-93-19



JUAN ALDAMA

**"RETOMANDO EL CAMINO"
2018-2021**



ZACATECAS

Después del análisis, explicaciones y aclaraciones se somete a votación, con 3 votos y por unanimidad de los presentes se aprueba que se resuelva el Recurso de Revisión con número de expediente IZAI-RR-203/2020 en los términos referidos con anterioridad.

4. Clausura de la Sesión

La Secretaria del Comité de Transparencia Municipal, Lic. Elvia Pérez Peña, informa a la Presidenta del Comité, que el orden del día ha sido agotado. Se clausura la sesión siendo las 13:25 horas del día 16 de noviembre de 2020. Firman el acta para constancia y legalidad de la misma, los que intervinieron en la sesión.



INDICATURA MUNICIPAL

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
Municipio de
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ELVIA PÉREZ PEÑA
SECRETARIA DEL COMITÉ



Secretaría de Gobierno Municipal
Ayuntamiento 2018-2021
Municipio de
Juan Aldama, Zac.

LIC. JOSÉ BENIGNO VALLES GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ